

gona, plaza Ripoll, número 6; procesado en la causa número 426 de 1963 por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(3.069.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado número 1 del Gobierno Militar de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado, Juan Serrano Fernández.—(3.046.)

El Juzgado Militar número 8 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 5.047 de 1940, Eulalia Fernández Morales.—(3.075.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 107 de 1957, Andrea Moro Ruesga y Julio García Rodríguez de Lecumberri.—(3.041.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 244 de 1953, César Gómez Vizcaino.—(3.042.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Fé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 100 de 1964, Agustín Heredia Heredia.—(3.044.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 352 de 1964, Juan Rodríguez Burgos.—(3.045.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 50 de 1958, Rafael Amaya Cortés y Antonio Moreno Escobedo.—(3.051.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al

procesado en el sumario número 42 de 1964, Horacio Joaquín Ambrosio Caballero Filipe.—(3.053.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 113 de 1942, Luis González Poncelas.—(3.055.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 379 de 1950, Máximo Mateo García Zarco.—(3.056.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 205 de 1950, Antonio de San Pelagio Briones Alba.—(3.057.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 198 de 1948, Mariano River Mayayo.—(3.058.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 193 de 1946, Marciano Fernández Garzón (a) «El Segovias».—(3.059.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 1947, Tomás García Blanco.—(3.060.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 379 de 1947, Santos Gil Díaz.—(3.061.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 73 de 1964, Juan Flores Moreno.—(3.066.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 533 de 1964, Juan Ponce Giménez.—(3.007.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 243 de 1963, José María Perera Bover.—(3.010.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1964, Antonio Quesada Baeza.—(3.014.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 374 de 1963, Ana María Paleo Jubete.—(3.016.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 623 de 1963, Prudencio Menéndez González.—(3.017.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Miguel Cabello Aguila, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y María, natural de Puebla de Cazalla (Sevilla) y con residencia en Francia, Poison Parlebosq-Laudes, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar diligencias acordadas en causa que instruyo con el número 185/64 por delito de lesiones y daños con ocasión de la circulación, bajo apercibimiento que de no comparecer será reducido a prisión.

Dado en Mérida a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Benito Martínez Sanjuán. — El Secretario (ilegible).—3.028.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de bidones de chapa usados que no se precisan.*

Este Organismo saca a la venta bidones de chapa usados que no se precisan.

Celebración, el día 23 de octubre de 1964, a las diecisiete horas, en el Parque Móvil. Pliego de condiciones para dicha venta está expuesto en tablón anuncios.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—6.077-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Muelle del Castillo de La Luz», en el puerto de La Luz y Las Palmas.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso inter-

nacional para la contratación de las obras de «Muelle del Castillo de La Luz», en el puerto de La Luz y Las Palmas, que consisten en, fundamentalmente, la construcción del muro del muelle y el relleno de trasdós de toda la zona posterior, así como el dragado de la dársena delantera, formando en conjunto la infraestructura de la instalación portuaria.

##### 1 Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-67, y para cuya financiación se ha solicitado crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. Se estima que el valor de las obras oscilará entre cincuenta y sesenta y dos millones de pesetas.

Este dato se ofrece solamente a título de orientación sobre el volumen económico de la obra a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del

cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de mayo de 1965.

##### 2 Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

2.1. a Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.  
Pliego de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª (Créditos, Contabilidad y Contratación), y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Luz y Las Palmas.

La Junta de La Luz y Las Palmas suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras a que se refiere la presente disposición las empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España— y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

3.2. La documentación relativa a la admisión previa de las empresas deberá presentarse en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª, durante un plazo que finalizará el día 16 de noviembre de 1964, a las trece horas.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la admisión previa dentro del plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la conclusión del que se concede en el párrafo anterior para la presentación de documentos. Transcurrido dicho plazo las empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la admisión previa en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas durante los días 4 al 10 de diciembre de 1964.

### 4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubificaciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

### Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Dragado general del puerto de La Luz y Las Palmas»

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de las obras de «Dragado general del puerto de La Luz y Las Palmas», que consisten en el dragado de las zonas de:

- a) Canal de acceso y zona de maniobra.
- b) Antiguo dique de La Luz.
- c) Dársena interior.

Con un número aproximado de unidades de cuatrocientos setenta y dos mil metros cúbicos (472.000 m<sup>3</sup>) de dragado en terreno ordinario y de dieciocho mil metros cúbicos (18.000 m<sup>3</sup>) de dragado en extracción de restos de bloques.

### 1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-67, y para cuya financiación se ha solicitado crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. Se estima que el valor de las obras oscilará entre cincuenta y sesenta millones de pesetas.

Este dato se ofrece solamente a título de orientación sobre el volumen económico de la obra a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veintidós (22) meses, a partir de la fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de mayo de 1965.

4.3. Las empresas que hayan sido admitidas dispondrán de un plazo que finalizará el día 8 de febrero de 1965, a las trece horas, para la presentación de sus ofertas en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª

4.4. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 13 de febrero de 1965, y ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

### 5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de un millón ciento veinticuatro mil seis pesetas (1.124.006), que las empresas interesadas, una vez admitidas previamente a la licitación, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez. 6.060-A.

### 2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.  
Pliego de condiciones particulares y económicas.  
Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª (Créditos, Contabilidad y Contratación), y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Luz y Las Palmas.

La Junta de La Luz y Las Palmas suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras a que se refiere la presente disposición las empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España— y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

3.2. La documentación relativa a la admisión previa de las empresas deberá presentarse en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª, durante un plazo que finalizará el día 16 de noviembre de 1964, a las trece horas.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la admisión previa dentro del plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la

conclusión del que se concede en el párrafo anterior para la presentación de documentos. Transcurrido dicho plazo, las empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la admisión previa en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas durante los días 4 al 10 de diciembre de 1964.

### 4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubificaciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las empresas que hayan sido admitidas dispondrán de un plazo que finalizará el día 8 de febrero de 1965, a las trece horas, para la presentación de sus ofertas en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª

4.4. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 13 de febrero de 1965, y ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

### 5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de un millón ochenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos (1.082.445,77), que las empresas interesadas, una vez admitidas previamente a la licitación, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—6.059-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda en Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de la barriada de 518 viviendas protegidas, denominada «La Victoria», en Barbate de Franco.

La Delegación Provincial de la Vivienda en Cádiz anuncia al público concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de la barriada de 518 viviendas protegidas, denominada «La Victoria», en Barbate de Franco.

El concurso-subasta se anuncia, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, de acuerdo con las normas establecidas en la Orden de 21 de febrero de 1956, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1956.

El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Cabello de Castro.

El presupuesto de las obras de reparación asciende a la cantidad de pesetas dos millones trescientas setenta y dos mil trescientas veintiséis con ochenta y cuatro céntimos (2.372.326,84).

La fianza provisional para participar en este concurso-subasta ha de ser constituida previamente, a disposición de la Mesa que ha de autorizarlo, en metálico o efectos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos, y asciende a la cantidad de pesetas cuarenta y ocho mil setecientos setenta y ocho con ochenta y tres céntimos (48.778,83); también puede constituirse por aval bancario, o mediante el depósito de la cantidad en la propia Mesa de contratación.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial de la Vivienda, avenida de San Severiano (Centro cívico), durante veinte días naturales, contando desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo. Si este último fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto de las reparaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económicas-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda, durante los días hábiles expresados, de diez a trece treinta de la mañana.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar, en letra y en cifras, la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el local de la Delegación Provincial de la Vivienda.

El importe del presente anuncio y los que se insertan en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice correrá a cargo del contratista adjudicatario de las obras.

Cádiz, 7 de octubre de 1964.—El Delegado provincial accidental, Moisés Arriadas Esteban.—5.987-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de un Club-bar en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante, en Juan Bravo, núm. 6.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de un Club-bar en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante, en Juan Bravo, número 6, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos (404.878,43 pesetas), importando la fianza provisional ocho mil noventa y ocho pesetas (8.098 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del

Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid) en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Jefatura a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.000-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta entre casas especializadas para la adjudicación del mobiliario para el Bar en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante, en Juan Bravo, número 6.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta entre casas especializadas para la adjudicación del mobiliario para el Bar en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante, en Juan Bravo, número 6, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (152.635,84 pesetas), importando la fianza provisional tres mil cincuenta y tres pesetas (3.053 pesetas).

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Jefatura, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.997-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, ocho locales comerciales y urbanización en Gerona (capital).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, ocho locales comerciales y urbanización en Gerona (capital), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Bascónes Álvarez de Sotomayor, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de contrata asciende a treinta y un millones quinientas cincuenta mil quinientas cinco (31.550.505) pesetas y siete (7) céntimos, y la fianza provisional a seiscientos treinta y un mil diez (631.010) pesetas y diez (10) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Gerona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15,

Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.998-A.

*Resolución del Servicio Sindical de Estadística por la que se anuncia concurso para la impresión, en tipografía, de dos volúmenes (de mil ejemplares cada uno) de la publicación titulada «Estadísticas de Producción Industrial 1963».*

La Organización Sindical Española, a través de su Servicio Nacional de Estadística, convoca concurso público para la impresión, en tipografía, de dos volúmenes (de mil ejemplares cada uno) de la publicación titulada «Estadísticas de Producción Industrial 1963».

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las casas interesadas, en el Servicio Sindical de Estadística (Paseo del Prado, 18-20, planta tercera), durante las horas de diez a una, hasta las trece horas del día decimoquinto o decimosexto, si aquél fuera festivo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Secretario nacional, Manuel de Terán.—6.023-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de elevación de rasante, construcción de obras de fábrica y recargo de piedra de los kilómetros 1 al 5,700 del camino vecinal de El Hito a Villas Viejas.*

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por Decreto del ilustrísimo señor Presidente dictado en el día de la fecha, anuncia subasta en las condiciones que se indican a continuación de las obras de elevación de rasante, construcción de obras de fábrica y recargo de piedra de los kilómetros 1 al 5,700 del camino vecinal de El Hito a Villas Viejas, con presupuesto de contrata de 669.108,44 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir la garantía providora de 13.382,17 pesetas y el adjudicatario la definitiva de 26.764,34 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, teniendo un plazo de garantía de las mismas de seis meses.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el Negociado Tercero de la Secretaría de la Corporación, se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando a la baja el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra). Fecha y firma.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 8 de octubre de 1964.—El Presidente.—6.018-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión del Servicio Público de Autobuses para el transporte colectivo urbano de pasajeros dentro del ámbito de la ciudad y sus zonas de expansión.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento y cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca definitivamente el oportuno concurso-subasta para la concesión, por un período de veinte años, del Servicio Público de Autobuses para el transporte colectivo urbano de pasajeros dentro del ámbito de la ciudad de Tarrasa y sus zonas de expansión.

El cánón mínimo anual a satisfacer al Ayuntamiento por la explotación del Servicio será de 150.000 pesetas, pagaderas por semestres anticipados, a partir de la fecha de entrada en vigor de la concesión.

La fianza provisional será de 100.000 pesetas y la definitiva deberá completarse hasta la suma de 200.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Servicios Municipales, Información y Turismo, durante el plazo de

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece, juntamente con la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en el expresado Negociado.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 228, del día 22 de septiembre del año en curso, se halla inserto el anuncio-convocatoria en que aparecen detalladas las demás características de este concurso-subasta.

Tarrasa, 30 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—6.017-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y aceras de la calle de Luciano Conde, de esta población

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 30 de septiembre último, se anuncia subasta pública para las obras de pavimentación y aceras de la calle de Luciano Conde, de esta población, con arreglo al proyecto aprobado, por el tipo de 2.733.782,30 pesetas, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1963.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses, a contar de la fecha del comienzo de aquéllas.

El proyecto y expediente de subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General todos los días laborales y horas de 10 a 13,30, hasta el día anterior al de apertura de plicas, a disposición de las personas a quienes interese esta licitación.

La garantía provisional asciende a pesetas 41.006,95 y la definitiva a 82.013,46 pesetas, que podrá revestir cualquiera de las formas que autorizan los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la del aval bancario, en las condiciones que preceptúan la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Ordenes de 22 de junio de 1961 y 2 de mayo de 1962.

Se designa para el bastanteo de poderes al Secretario general, Letrado don José María Blanco y Pérez de Camino.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se consigna más adelante y convenientemente reintegradas, serán presentadas en sobres lacrados y sellados en el Registro General, en el plazo de veinte días, de las 10 a las 13,30 horas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, bien entendido que de las fe-

chas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones el día siguiente hábil al de presentación de plicas a las doce horas, por la Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal que lo representa, asistido del Secretario de la Corporación.

Cada licitador presentará los siguientes documentos:

Resguardo de la fianza provisional.

Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallares comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias, técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 26 de noviembre de 1954.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..... y carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del edicto de la Alcaldía de Vigo, inserto en el «Boletín Oficial» de ....., de octubre de 1964, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y aceras de la calle de Luciano Conde, de dicha ciudad, con arreglo al pliego de condiciones y requisitos exigidos, en la cantidad de ..... pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de octubre de 1964.—El Alcalde accidental.—6.020-A.

## OTROS ANUNCIOS

1. Título: Experto en Administración de Personal (SOM-81-SD, 31-104-106).

a) Lugar de trabajo: Mogadiscio.  
b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 6 de diciembre de 1964.

d) Idiomas: Esencial, el inglés; deseable, el conocimiento del italiano.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en Organización y Métodos (SOM-81-SC, 31-103-500).

a) Lugar de trabajo: Mogadiscio.  
b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 6 de diciembre de 1964.

d) Idiomas: Esencial, el inglés; deseable, el conocimiento del italiano.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

#### Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación: